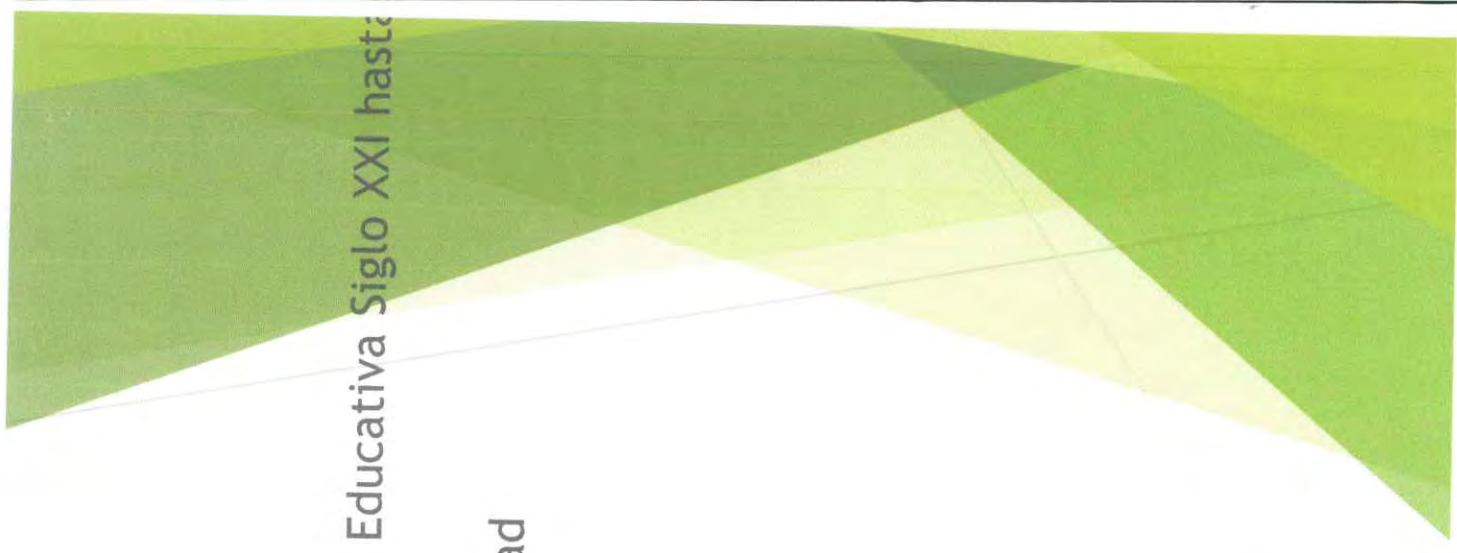


2019

- ▶ Construcción de la Segunda Fase del Parque de la Parroquia.
- ▶ Construcción de Aceras y Bordillos de la Av. 16 de Agosto desde la Unidad Educativa Siglo XXI hasta la calle Vicente Rocafuerte.
- ▶ Firma de convenio con el MIES para atención a 30 personas con discapacidad



BASE LEGAL:

- Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por lo principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.
- Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: “fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”. Concomitantemente, el numeral 4 del artículo 64 de la ley Orgánica de Participación ciudadana, prevé que, en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación, con la misma finalidad de fortalecer la democracia.
- Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público de su derecho a la participación”.

OTROS LOGROS CONSEGUIDOS:

Firma de Convenio con el Banco de Desarrollo por un monto de 97.298.52 dólares no reembolsable para la construcción de la Segunda Fase del Parque de la Parroquia.



+ Prosperidad



OTROS LOGROS CONSEGUIDOS:

▶ GESTION CON EL GAD MUNICIPAL

- ▶ Escrituración de predios de diferentes centros poblados.
- ▶ Construcción de Aceras y Bordillos de la Calle Eloy Alfaro por un monto aproximado de 500.000 USD
- ▶ Construcción de escenario en los Recintos San José de las Juntas y Umpechico .
- ▶ Construcción de Graderíos en el Recinto Riobambeños del Chilimpe

▶ GESTION GAD PROVINCIAL

- ▶ Mantenimiento a 205 km de vías de la parroquia
- ▶ Construcción del puente tipo badén en el Recinto Los Laureles
- ▶ Construcción del Puente sobre Río Chila
- ▶ Construcción del Puente sobre el Río Bua

SESION SOLEMNE POR LOS 20 AÑOS DE PARROQUIALIZACION



Preguntas realizadas por la ciudadanía:

Cuanto es el presupuesto que le queda a la nueva administración: Aproximadamente 253.811.04 dólares, es decir contando con la alícuota mensual desde el mes de mayo.

Por qué no se ha conformado el COE Parroquial: Las necesidades que hemos tenido en la parroquia, han ameritado un intervención de ese tipo. Pero especialmente creo que el desconocimiento en el manejo y conformación del mismo han hecho que no lo consideremos como prioritario.

Quien esta administrando las baterías sanitarias del parque: El señor Hugo Garcia, mediante resolución del GAD Parroquial, el se hace cargo del mantenimiento de dicha infraestructura.

Mantenimiento vial: Se ha logrado atender en un promedio de 1800 horas maquina a diferentes comunidades

Por qué se esta construyendo sobre los bordillos existentes: El estudio que fue contratado por el GAD Parroquial y aprobado por GAD Municipal indica que deben levantarse toda la infraestructura existente ya que no están con los parámetros definidos por el GAD Municipal y de acuerdo a lo determinado en el mapa de la parroquia.

Como esta la obra del cuarto frío: En este momento se encuentra en el período de prueba de los equipos, se ha demorado la entrega del mismo debido a que la CNEL no colocaba el medidor. En los próximos días se hará la entrega oficial y la inauguración del mismo

• Que el artículo 90 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, en relación a los sujetos obligados determina que: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y comisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

• Que, el artículo 92 de la Ley referida, en cuanto a la obligatoriedad de la rendición de cuentas de las autoridades elegidas por votación popular, determina que deberán realizar este proceso principalmente sobre los siguiente: “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes Estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”

AUTORIDADES



Ing. Jhonny Plaza
VICEPRESIDENTE



Mayor P(R) Manuel Chica
SEGUNDO VOCAL



Sr. Jose Mena Mena
PRESIDENTE



Sr. José Merchan Bravo
PRIMER VOCAL



Tcgl. Isabel Cando
TERCER VOCAL

uestra parroquia:

Datos Generales

- **Creación:** 09 de Noviembre de 1998.
- **Acuerdo Ministerial:** N° 0086
- **Extensión:** 204,482 km²
- **Población (censo 2010 INEC):** 11,718 habitantes.
- **Población (INEC proyección 2015):** 13,340 habitantes.

SAN JACINTO DEL BÚA SE CONFORMA DE 6 BARRIOS Y 30 RECINTOS Y
COMUNIDADES

BARRIOS:

1. 24 de Septiembre
2. Virgen del Cisne
3. Dario Kayath
4. Jaime Roldós
5. 09 de Octubre
6. Narcisca de Jesús

RECINTOS Y COMUNIDADES:

1. El Recreo
2. Riobambeños de Chilimpe
3. San Pedro de Laurel
4. El Triunfo
5. Alianza para el progreso
6. Palmasola
7. El Belén
8. La Platanera
9. Diez de Agosto
10. La Flecha
11. El Porvenir – Ompe Grande
12. Bellavista
13. Agrp. Campesinos Progresistas
14. Umpe Chico
15. Los Laureles

16. La Tola – El Santo Guabal
17. San José de la Tola
18. Chila Guabalito
19. Riveras del Río Chila
20. Coop. 09 de Octubre
21. La Esperanza
22. San José de las Juntas
23. Cabecera de las Juntas
24. La Y de las Juntas
25. Santa Rosa de Chila
26. San Andrés
27. San Vicente del Búa
28. San Francisco de Chila
29. San Pablo de Guabal
30. Mocache 2

PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD 2018

▶ ASIGNACION RECIBIDA:

356.597,87

▶ ALICUOTA MENSUAL:

29.716,49

DIVISION DEL PRESUPUESTO

No.	DESCRIPCION	%	VALOR
1	GASTO CORRIENTE	30%	106.979,36
2	GASTO INVERSION	60%	213.958,72
3	GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	10%	35.659.79

PRESUPUESTO 2018

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO ASIGNADO
130499	OTRAS CONTRIBUCIONES	6000.00
180608	APORTE JUNTAS PARROQUIALES RURALES	97.657.78
280103	DEL PGE DEVOLUCION IVA	6000.00
280608	APORTE JUNTAS PARROQUIALES RURALES INVERSION	227868.14
TOTAL INGREOS		337525.92

GASTO CORRIENTE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
51.01.05	Remuneracion Unificada	65,484.00
51.02.03	Decimo Tercero Sueldo	5,457.00
51.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2,695.00
51.06.01	Aporte Patronal	7,628.89
51.06.02	Fondo de Reserva	5,457.00
53.01.01	Agua Potable	300.00
53.01.04	Energia Electrica	1,200.00
53.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00
53.02.99	Otros servicios generales	1,635.89
53.04.05	Mantenimiento Vehiculo	2,500.00
53.06.03	Servicios de capacitacion	300.00
53.07.02	Arrendamiento y Licencia de Usos de Paquetes Infc	600.00
53.07.04	Mantenimiento y reparaciones de equipos y sistema	800.00
53.08.03	Combustibles y Lubricantes	500.00
53.08.01	Alimentos y Bebidas	300.00
53.08.02	Vestuario, lenceria y prendas de proteccion	200.00
53.08.04	Materiales de Oficina	400.00
53.08.05	Materiales de Aseo	300.00

GASTO INVERSION

53.08.07	Materiales de Impresión, fotografía, reproducción y f	200.00
53.08.11	Materiales de Construcción	400.00
53.08.13	Repuestos y Accesorios	2,500.00
53.08.99	Otros de Uso y consumo corriente	1,500.00
56.02.01	Sector Público Financiero	1,000.00
57.02.03	Comisiones Bancarias	300.00
57.02.01	Seguros	1,000.00
71.01.06	Salarios Unificados	33,600.00
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	2,800.00
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1,925.00
71.06.01	Aporte Patronal	4,082.00
71.06.02	Fondos de Reserva	2,800.00
73.02.05	Espectaculos culturales y sociales	12,000.00
73.03.01	Pasajes al interior	2,500.00
73.03.03	Viaticos y Subsistencias	2,500.00
73.04.04	Maquinarias y Equipos	8,000.00
73.06.04	Fiscalizacion e inspecciones tecnicas	4,000.00
73.06.05	Estudios y Diseños de Proyectos	4,000.00
73.08.02	Vestuario, lenceria y prendas de proteccion	1,000.00
73.08.03	Combustibles y Lubricantes	8,000.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION (COSECHA D	3,882.32
73.08.13	Repuestos y Accesorios	7,000.00
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ASOC. AGROP. EL P	5,000.00
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (COSECHA DORADA)	850.00
73.99.01	Asignacion a distribuir en bienes y servicios sector v	32,552.59
	Asignacion a distribuir (amortizacion de deuda publica e intereses, lumbrcultura, asamblea local)	33,730.48
75.01.04	De urbanizacion y embellecimiento (remodelacion del parque central)	43,692.34
77.01.99	Otros impuestos, tasas y contribuciones	500.00
77.02.01	Seguros maquinaria	5,000.00
78.01.02	a entidades descentralizadas y autonomas (APORTE CONAGOPARE - CONAJUPARE Y CONTRALORIA)	11,453.41
96.02.01	Al sector publico financiero	3,000.00
	TOTAL GASTO :	337,525.92

EL GAD EN PLENO



CONTRATACIONES 2018:

- ▶ CONSTRUCCION DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADOS DE LA CALLES JUAN BENINGO VELA: 61.350.61 USD.

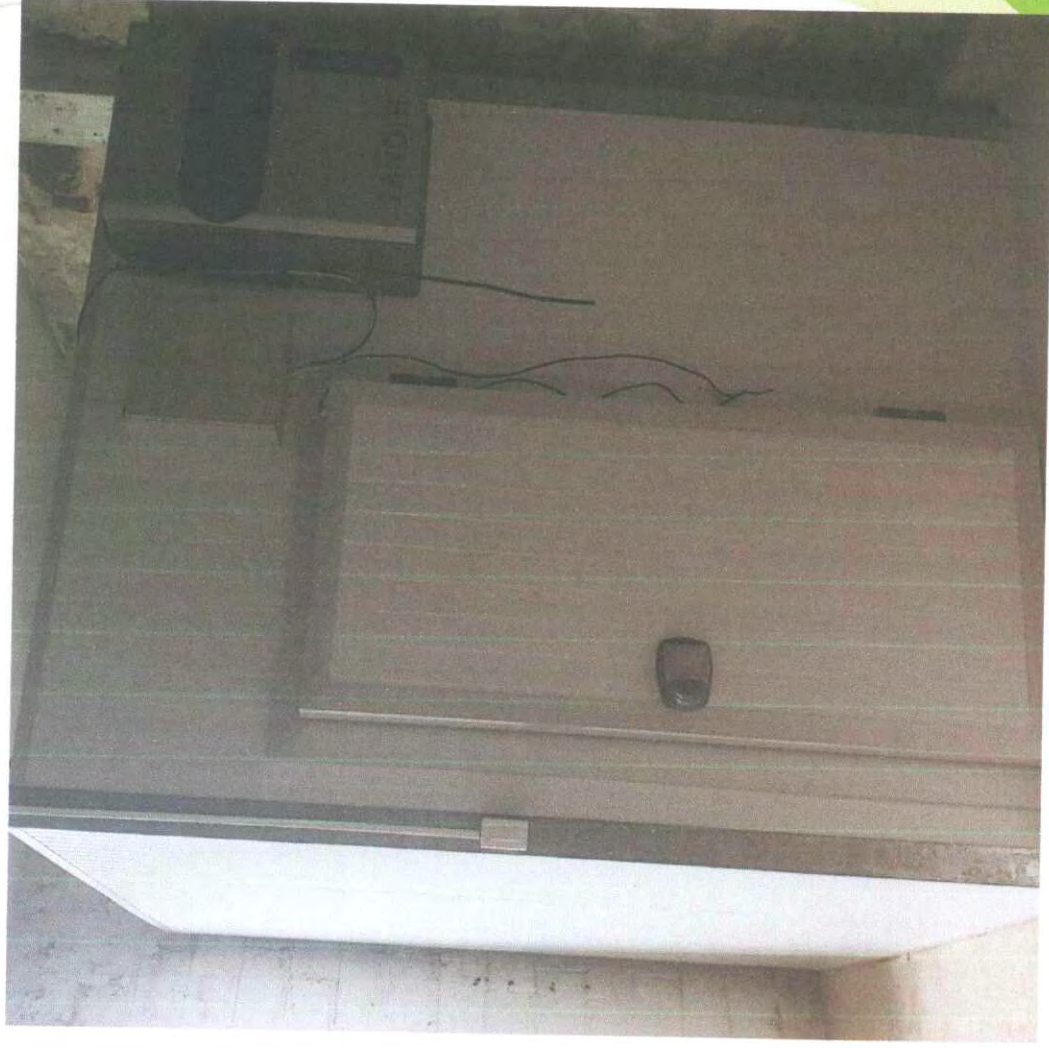


CONTRATACIONES 2018:

- ▶ CONSTRUCCION DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADOS DE LA CALLES JUAN BENINGO VELA: 61.350.61 USD.



CONSTRUCCION DEL CAMARA DE REFRIGERACION EN EL MERCADO PARROQUIAL:
12.657.10 USD

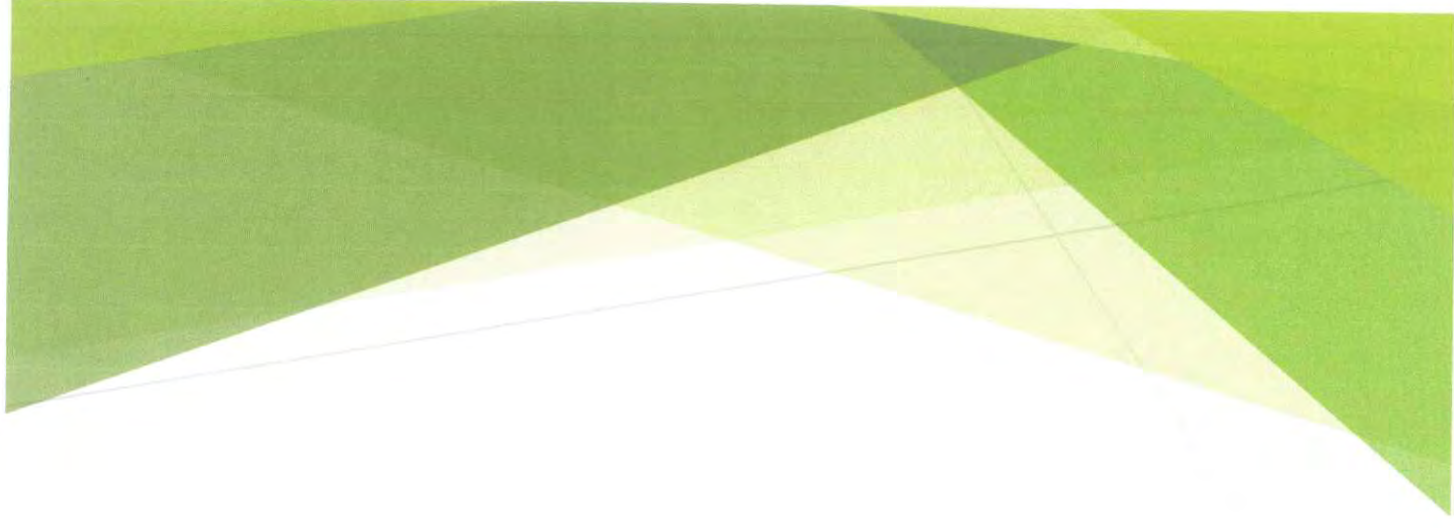


OTRAS CONTRATACIONES:

- ▶ CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE LAS ACERAS Y BORDILLOS DE LA AV. 16 DE AGOSTO DESDE LA UNIDAD EDUCATIVA SIGLO XXI HASTA LA CALLE VICENTE ROCAFUERTE. POR UN VALOR DE 9.903.38 USD.
- ▶ CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ACERAS, BORDILLOS, ADOQUINADOS E INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE ABDON CALDERON DESDE LA AV. DE LAS AMERICAS HASTA LA JUAN BENIGNO VELA, POR UN VALOR DE 18.500.00 USD.
- ▶ ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LAS ORGANIZACIÓN COSECHA DORADA POR UN VALOR DE 2.112.00 USD.
- ▶ ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA ORGANIZACIÓN EL PROVENIR POR UN VALOR DE 5.000,00 USD.
- ▶ CONTRATACION PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS POLITICOS DE LA PARROQUIA PARA ENTRGAR A LAS ESCUELAS DE LA PARROQUIA: 1900.00 USD

CONVENIOS 2018

- ▶ FIRMA DE CONVENIOS CON EL MIES PARA:
 - ▶ ATENCIÓN A 40 NIÑOS Y NIÑAS EN CUIDADOS Y ALIMENTACION
 - ▶ APORTE MIES : 51.964,98
 - ▶ CONTRAPARTE GAD PARROQUIAL: 12.581,60
 - ▶ TOTAL PROYETO: 64.546,58



▶ ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN VISITAS DOMICILIARIAS: 120 BENEFICIARIOS

▶ APORTE MIES: 46.619,04

▶ CONTRAPARTE GAD PARROQUIAL: 19.277,26

▶ TOTAL PROYECTO 65.896,30



▶ ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESPACIOS ALTERNATIVOS: 156
BENEFICIARIOS

▶ APORTE MIES: 14.601,60

▶ CONTRAPARTE GAD PARROQUIAL: 4.718.41

▶ TOTAL PROYECTO 19.320.01



PROYECTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR VISITA DOMICILIARIA: 120 BENEFICIARIOS

APORTE MIES: 14.094,60
APORTE GAD PARROQUIAL: 4.889.52
TOTAL PROYECTO 18.984,12



ATENCIÓN VIAL:

Se ha dado mantenimiento vial con diferentes tipos de intervención como: rebacheo de vías, riveras de los ríos, espacios públicos como escuelas y cementerio, por 1800 horas de trabajo de la maquina

COLOCACION LETRAS CORPOREAS:

